

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2024



P.E.I.

ESTABLECIMIENTO:	Escuela Padre Alberto Hurtado
DIRECCIÓN:	Tierra del Fuego S/N Santa Fe
FONO	75 2332514
E- MAIL:	escuela.padrealbertohurtado@gmail.com
ROL BASE DE DATOS	16460-7
DECRETO COOPERADOR:	N°251 de 1996
COMUNA :	Curicó
PROVINCIA:	Curicó
REGIÓN:	del Maule
DIRECTOR:	Raúl Olave Miño



INDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Informe General del establecimiento 3.- Reseña histórica de la escuela
- 4.- Entorno sociocultural de la escuela
- 5.- Visión, Misión y Sello educativo.
- 6.- Planta funcionaria
- 7- Acción Pedagógica
- 8.- Objetivos estratégicos comunales
- 9.- Objetivos estratégicos de la Escuela
- 10.- Escuela como formadora de valores
- 11.- Organigrama
- 12.- Perfil del personal
- 13.- Seguimiento y Proyección de las Áreas



1.- Introducción

La administración de los establecimientos del sistema escolar de educación pública está regida por una variada normativa que establece, entre otros aspectos, la obligación de contar con instrumentos de gestión, con el propósito que se pueda dar coherencia y continuidad a los objetivos y acciones de la política educativa del Estado de Chile, que se orienta a lograr umbrales de mayor calidad en el servicio educativo.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), conforman los instrumentos que la normativa obliga a ejecutar en la administración de los establecimientos educacionales. El potencial de estos instrumentos de gestión, para el logro de mejores resultados en el desempeño del sistema escolar municipal, depende de su articulación lógica, la claridad en las metas e indicadores, un marco conceptual robusto y su aplicación sistemática, en el entendido que los resultados esperados dependen en gran medida de la claridad de objetivos y su continuidad.

En el caso de este documento, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), constituye un instrumento de relevante importancia, ya que se perfila como el eje orientador de la gestión educativa a nivel de las unidades que componen el sistema municipal de educación.

Asimismo, el PEI es una fuente de información para la toma de decisiones de las familias respecto a las características del servicio educativo que se entrega a los estudiantes, sus recursos formativos y pedagógicos, como también para la toma de decisiones de la administración del sistema escolar municipal, en base a los indicadores de cumplimiento de logros que permitan articular con mayor efectividad las distintas instancias de apoyo a la gestión pedagógica, en orientación al mejoramiento continuo de los procesos que impactan en los resultados del sistema. El marco conceptual que articula las distintas áreas de gestión del modelo pedagógico, entendido como la columna vertebral del PEI, se apoya en el modelo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, SAC, el que introduce la lógica de procesos desde un enfoque sistémico, para el desempeño de las diversas actividades que se desarrollan al interior de la unidad educativa.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI); define sentido y sello que caracteriza al establecimiento educacional, dando una identidad y lineamientos de formación valórica y académica de excelencia. A través de la particularidad del Sello, Visión y Misión, la Escuela Padre Alberto Hurtado, desarrolla y potencia aprendizajes de calidad y una formación integral en todos sus estudiantes para que alcancen un nivel de autonomía que les permita enfrentar los distintos desafíos personales, académicos y/o vocacionales, a lo largo de su vida.



Marco Normativo

El Proyecto Educativo Institucional se enmarca dentro de la Normativa Legal vigente para el sector educación, considerando a su vez las normativas de protección de la infancia suscritas por el Estado de Chile.

Contexto de Política Educativa para la Formulación del PEI

El actual proceso de reforma educativa tiene como premisa fundamental el considerar la educación como un derecho social garantizado por el Estado, debiendo atender a los niños y niñas, jóvenes y adultos, brindando igualdad de oportunidad para el desarrollo y de la sociedad en su conjunto.

En este contexto, el mejoramiento sostenido de los procesos educativos apunta a alcanzar la calidad educativa integral, teniendo presente entre otros, los principios de inclusión e interculturalidad. Para ello, el desarrollo tanto de la capacidad de gestión institucional, como de la gestión pedagógica en la escuela Padre Alberto Hurtado, se visualizan como el desafío más relevante en esta nueva propuesta de educación pública.

Dado lo anterior, nuestro Proyecto Educativo Institucional, (PEI), se presenta como un instrumento que ordena y da sentido a la gestión pedagógica del establecimiento educativo; en él se definen los procesos institucionales que van conformando la organización y la estructura institucional, así como la interacción de los actores de la comunidad educativa. Por otra parte, es la expresión de los principios de autonomía, diversidad y flexibilidad, ya que acoge las diferencias culturales, de género, religiosas y sociales, presentes en el territorio que abarca la cobertura educativa, permitiendo también la participación de ellos en la gestión del proyecto.

Elementos de Diagnóstico para la Formulación del PEI

Los Proyectos Educativos Institucionales permiten la gestión de las escuelas con una dirección clara y organizada, establecer normas, y evaluar el mejoramiento de la organización a la luz del análisis de los datos de la demanda de las familias por matrícula, y de los resultados escolares, se evalúa la eficiencia y eficacia de la actual propuesta pedagógica, y las condiciones necesarias para el mejoramiento continuo.



Principios Orientadores para la Formulación del PEI

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad establece los resultados escolares como criterio de evaluación, para determinar si la propuesta pedagógica da cumplimiento tanto al logro de los objetivos de aprendizajes y de los objetivos transversales, así como de los planes y programas implementados en el establecimiento educativo.

Nuestro proyecto se sustenta en los tres principios que establece la LGE y a su vez ellos orientan la gestión educativa de la Escuela; estos son: Calidad, Equidad y Educación Integral.

Principio de Calidad:

La Educación, entendida como derecho humano universal, responde a una diversidad de funciones sociales, que no necesariamente están vinculadas directamente al proceso de aprendizaje y la práctica pedagógica, sino que son consecuencias de éstas.

Definir el concepto de calidad en educación es un asunto estratégico para la gestión de los sistemas educativos, particularmente, el sistema educativo municipal. La calidad para el sistema educativo municipal no se refiere, necesariamente, al cumplimiento de las expectativas personales de quienes se incorporan a él, sino, a la declaración de los distintos procesos que tiene como resultado el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

La calidad, entonces, se entiende como la garantía que se explicita respecto al servicio educativo, el cual se evalúa en relación a la pertinencia curricular, contenidos, tipos de enseñanza, etc, y en el logro de los objetivos de aprendizajes, y objetivos transversales de los planes y programas del MINEDUC, donde lo importante es el desarrollo del pensamiento, psicoemocional, social y cultural de los y las estudiantes.

Principio de Equidad:

El concepto de equidad en educación se entiende como la oportunidad de acceso y permanencia de los niños, las niñas y jóvenes, en el sistema educativo municipal, sin distinción de género, etnia, religión, condición socioeconómica o política.

El servicio educativo es equitativo en cuanto la desigualdad social no condiciona el aprendizaje, ni el rendimiento escolar. Y por ello, el concepto de calidad en educación se vuelve prioritario para la equidad educativa en el sistema educativo municipal.

La equidad no se entiende en el sistema educativo municipal como sinónimo de igualdad, sino que se refiere al reconocimiento de la diversidad, y al trato no discriminatorio respecto a la práctica pedagógica, potenciando las capacidades de los y las estudiantes, independiente de la condición que ellos y ellas puedan tener.



Principio de Educación Integral:

Por educación integral el sistema educativo municipal entiende que existe una multiplicidad de variables que explican la singularidad de las personas, y que la práctica pedagógica las incorpora en el proceso educativo de los y las estudiantes.

Un servicio educativo de calidad y equitativo permite ofrecer a la comunidad una educación Integral, ya que está orientado a acoger la diversidad social, potenciándola desde el punto de vista del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, en el reconocimiento del otro como otro legítimo con el cual se crece en la convivencia diaria.

2.- INFORME GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Información Institucional

Nombre del Proyecto: Escuela Padre Alberto Hurtado

RBD MINEDUC: 16460 -7

Dirección: Tierra del fuego esquina Islas Australes s/n, población Sta Fe. Curicó

Teléfono: 75-2332514

Email: escuela.padrealbertohurtado@daemcco.cl

Decreto cooperador: N° 125/97. Adscrito al Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC) desde tercero a octavo básico (Resolución Exenta 78 /03 -03-97)

Niveles: Educación Parvularia y Educación Básica Horario: 08:30 a 15:45 hrs.

La demanda por matrícula en la Escuela Padre Alberto Hurtado, se mantiene con un promedio aproximado de 570 estudiantes.

Matrícula actual a mayo 2024

Educación Parvularia: 86 Estudiantes

Educación General Básica 485 Estudiantes

TOTAL 571 Estudiantes



3.- RESEÑA HISTORICA DE LA ESCUELA

La Escuela Padre Alberto Hurtado de Curicó, nace de la inquietud de los vecinos del sector Santa Fe, junto al alcalde de esa época Don Emiliano Rojas Rojas, para cubrir las necesidades educativas de la comunidad y fruto de ello, se da inicio en marzo de 1996 en una sede social ubicada en calle Isla Quemada, inserta en el sector en forma provisoria en espera de una nueva construcción.

Su primer director fue el señor Carlos Azócar Cabello, teniendo una matrícula inicial de 293 alumnos de ambos sexos, todos ellos distribuidos en: tres cursos de Educación Parvularia, dos primeros, dos segundos, un tercero y un cuarto respectivamente, siendo atendidos en cinco salas de madera que se hacían estrechas para albergar la masiva concurrencia estudiantil. La dotación docente era de tres educadoras de párvulo, ocho docentes y un auxiliar de aseo.

Como iniciativa de los padres y apoderados junto al equipo docente de ese entonces acuerdan bautizarla con el nombre de: " ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO" en homenaje al destacado hombre y sacerdote, quien trabajaba en pos de los más necesitados de nuestro país, siendo para muchos un ejemplo de solidaridad.

Durante el año 1997, se da inicio a la construcción de un nuevo edificio en terrenos agrícolas correspondiente al sector, siendo inaugurado por el presidente de la República Eduardo Frei Ruiz Tagle y la primera dama de la nación superando, su matrícula a los 400 alumnos.

En 1998 se ingresa a la jornada escolar completa (JEC) de tercero a octavo básico, para el año 2000 se completa la enseñanza básica de primero a octavo básico con dos cursos por nivel, egresando el primer octavo a cargo del profesor Sr. Nelson Medel. Durante el mismo año se construye un nuevo pabellón con biblioteca, taller de ciencias, baño para damas y varones y nueve salas de clase.

A contar del año 1999 al 2004, la escuela asume la responsabilidad de nivelar estudios para adolescentes y adultos en jornada nocturna en enseñanza básica, primer y segundo nivel de educación media alcanzando una matrícula de 127 alumnos.

A través del trabajo realizado por el equipo de docentes, destaca la excelencia académica por los siguientes periodos: 2004 al 2011 y del 2014 al 2015 respectivamente, participaciones en olimpiadas comunales de matemática, obteniendo resultados destacados y participación en ferias científicas también con excelentes resultados.



Además de logros deportivos a nivel comunal, provincial y regional en las siguientes disciplinas: fútbol, baby fútbol, basquetbol, gimnasia aeróbica y otros y en el área artística una destacada participación en festivales, concursos de declamación etc. Lo cual avala el trabajo realizado en talleres y actividades extraescolares con los alumnos en un espacio acogedor y de sana convivencia entre sus pares.

Desde el año 2001 la Escuela Padre Alberto Hurtado, cuenta con un **Programa de Integración Escolar** (PIE) aprobado mediante la resolución N° 912 de junio 2001 y resolución N° 896 de junio 2001 que aprueba convenio suscrito entre la secretaria Ministerial de Educación y la Ilustre Municipalidad de Curicó para la integración escolar de estudiantes con necesidades educativas especiales.

A través del PIE, la Escuela Padre Alberto Hurtado, imparte una educación inclusiva en forma colaborativa, abordando todas las NEE incluyendo las barreras idiomáticas presentes en la escuela actual, con metodologías innovadoras y estrategias específicas para cada necesidad.

El P.I.E. se rige según decreto 170/ 2009 el cuál fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. El objetivo planteado para las disposiciones de este se centra en un enfoque de educación inclusiva donde a los

alumnos se les proporcione una educación dentro de los rangos normalizados sin hacer exclusión de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, económicas, culturales, etc.

En la actualidad la escuela atiende necesidades educativas especiales transitorias: Trastornos Específicos del Lenguaje, Discapacidad intelectual en rango limítrofe, Déficit Atencional con y sin Hiperactividad, mientras que en las necesidades permanentes se encuentra: Discapacidad Auditiva, Discapacidad Motora, discapacidad Visual, Discapacidad Leve y Moderada. La atención de estos alumnos se realiza en aula común y aula de recursos donde son intervenidos por especialistas según sus necesidades de apoyo.

El trabajo con los alumnos con N.E.E, se realiza de manera colaborativa con los docentes de aula en las horas asignadas para ello, con el objetivo de apoyar específicamente a estos estudiantes, de acuerdo a las adecuaciones curriculares en las asignaturas que presentan mayor dificultad principalmente en Lenguaje y Matemática, esto permite la realización de planificaciones y evaluación diferenciada según demanda de los estudiantes.



A partir del segundo semestre del 2011, asume como directora subrogante la Señora Yolanda Stenger Larenas, en reemplazo del hasta entonces director Don Carlos Azócar Cabello, función que cumplió hasta noviembre del 2012, asume la responsabilidad del cargo la profesora Señora Gloria Quitral Cordero hasta el 28 de febrero 2014.

Con fecha 03 de marzo 2014 asume la dirección del establecimiento, a través de concurso público el Señor Jaime Antonio Ramírez Canales.

El Año 2019 asume como director subrogante Don Claudio Hernández Rivera.

El Año 2020 asume como Director, por alta dirección Pública nuevamente Don Jaime Ramírez Canales, quien deja su cargo en forma voluntaria el año 2022.

El año 2023 asume como Directora(s) la Sra. Raquel Oyanadel Hoffens.

Con fecha 02 de enero 2024 asume la dirección del establecimiento, a través del concurso por alta dirección pública Don Raúl Olave Miño

4.- ENTORNO SOCIO CULTURAL DE LA ESCUELA

El ambiente social, económico y cultural que contribuyen a las formas de relacionarse con los diversos actores de la comunidad educativa y la diversidad de realidades, inciden en las disposiciones de aprendizajes de las y los estudiantes.

Lo cual conlleva a un desempeño difícil alcanzando un índice de vulnerabilidad del 92%. En su gran mayoría nuestros alumnos provienen de hogares mono parentales cuya fuente laboral son trabajos de temporada y una escolaridad de sus padres cuyo promedio se encuentra entre; básica incompleto y media incompleta.

Los padres y apoderados del establecimiento son representados por un centro de padres con personalidad jurídica según Decreto 1563 del 24 -12-1998

En el entorno directo a nuestra escuela se encuentra diferentes organizaciones de la comunidad, que conforman nuestro sector de Santa Fe, entre ellos la Comisaría de Carabineros, Cuerpo de Bomberos, Policlínico Colón, Iglesia Católica "Santísima Trinidad", Jardín infantil Cadenita perteneciente a la JUNJI entre otros.



5.- VISIÓN, MISIÓN Y SELLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Visión

“SER UN CENTRO DE EXCELENCIA CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CURICANA”

Misión

“ORIENTAR LA FORMACIÓN DE SUS ALUMNOS HACIA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS, MOTRICES, VALÓRICAS Y EMOCIONALES QUE PERMITAN A LOS EDUCANDOS VISUALIZAR UN PROYECTO DE VIDA EXITOSO”

Sello Educativo

El Sello Educativo, es la identidad del establecimiento que nos permite responder al tipo de estudiantes que queremos formar, elemento esencial que distingue a una institución educacional de otra. El sello Educativo que nuestra comunidad escolar trabajará en un ciclo de mejoramiento continuo a cuatro años es:

“ESCUELA INTEGRADORA, CERCANA A LA COMUNIDAD QUE ENTREGA CONFIANZA Y APRENDIZAJES DE CALIDAD”

Este sello, se resume en el siguiente slogan:

Escuela Padre Alberto Hurtado: **“MÁS CERCA DE TI”**.



6.- PLANTA FUNCIONARIA

- **Docentes Directivo**

En la actualidad el establecimiento cuenta con un equipo directivo conformado por:

Director(s): Sra. Raquel Oyanadel Hoffens

Sub-directora: Sr. Nelson Díaz Espinoza

Jefa Unidad Técnica Pedagógica: Sra. Aída Contreras Aguilera

Encargada de convivencia Escolar: Sra. Adelma Muñoz Gallardo

Los Docentes Directivos, tienen una labor administrativa, de acompañamiento, supervisión, monitoreo, coordinación, evaluación y retroalimentación del proceso educativo, teniendo además la responsabilidad de gestionar los recursos humanos y materiales.

- **Planta Docente**

La Planta Docente corresponde a la dotación de docentes con que cuenta el proyecto educativo, para desarrollar el proceso educativo, en relación a las horas del plan de estudio.

- 20 Profesores de Educación Básica
- 5 Educadoras de Párvulo
- 9 Docentes de Educación Diferencial

- **Asistentes de la Educación**

Los asistentes de la educación corresponden a todo el personal del proyecto educativo que no está afecto al Estatuto Docente y que cumple labores complementarias para el funcionamiento del establecimiento educacional, que pueden ser profesionales, de consideraciones específicas, técnicos y de paradocencia:

- 8 Profesionales de apoyo (kinesióloga, fonoaudiólogos, psicólogos, trabajadoras sociales)
- 14 Asistentes técnicos (asistentes de aula, CRA y Computación),



- 7 Paradocentes y asistentes administrativos
- 4 Asistentes servicios menores
- 3 Asistentes nocheros.

7.- ACCIÓN PEDAGÓGICA

Las bases curriculares permiten desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes relevantes y actualizadas, que conforman un bagaje cultural compartido que vincula a nuestros jóvenes con su identidad cultural y, a la vez los contacta con el mundo globalizado de hoy.

La Educación Básica tiene como fin entregar a los estudiantes aprendizajes cognitivos y valóricos que conducen a la autonomía necesaria para participar en la vida de nuestra sociedad.

Las bases orientan para que los alumnos adquieran un sentido de identidad y pertenencia a la sociedad chilena, y que desarrollen habilidades de relación y colaboración con los otros, así como actitudes de esfuerzo, perseverancia y amor por el trabajo.

También ayudará a los profesores a crear en sus estudiantes una disposición positiva hacia el saber; despertar su curiosidad e interés por el mundo que les rodea; a buscar información, ejercitar la creatividad, la iniciativa y la confianza en sí mismo para enfrentar diversas situaciones.

La aplicación del marco curricular vigente se realiza responsablemente, asegurando la mayor cobertura posible, para ello se utilizan metodologías activo participativas, diversas estrategias de aprendizaje con utilización de tecnología avanzada y recursos innovadores, con lo que el estudiante tiene la posibilidad de convertirse en el principal agente de su aprendizaje y el docente en su facilitador.

8.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS COMUNALES

El PEI como instrumento de alto valor educativo permite guiar el sistema de aseguramiento de la Gestión de Calidad de la Educación, procurando el mejoramiento de las diferentes áreas que involucra el proceso educativo y anclaje con los objetivos estratégicos comunales con el fin de articular todas las acciones de enseñanza –aprendizaje con la misión, visión y sello de la escuela.



1.- Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de la comuna de Curicó a través de la capacidad de gestión administrativa del DAEM.

2.- Articulación de la Red Educativa Municipal

3.- Articular los distintos programas de apoyo social, propios que se gestionan a través del municipio, que permiten fortalecer la Red Educativa Municipal:

4.- Diversificar los proyectos Educativos, en relación a la especialización en áreas curriculares (Artístico, Idioma, Deporte, Científico, Tecnología, Humanistas)

El Proyecto Educativo Institucional permite, además, programar y proyectar las acciones que aseguren anualmente el cumplimiento de las metas Institucionales a través del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento educacional.

9.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESCUELA

LIDERAZGO:

1.- Gestionar y difundir instancias de capacitación al personal docente en estrategias metodológicas y evaluativas con el fin de implementar y/o mejorar prácticas pedagógicas en el aula.

2.- Acompañar, monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI en las diferentes áreas, a través del Plan de Mejoramiento Educativo.

3.- Gestionar y difundir instancias de capacitación al personal asistente de la educación en el área de convivencia escolar.

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

1.- Desarrollar habilidades, destrezas y capacidades, y una formación valórica que permita a los estudiantes desenvolverse integralmente en la sociedad actual.

2.- Fortalecer el acompañamiento pedagógico en el aula, en relación al seguimiento de la implementación y cobertura curricular con el fin de apoyar con mayor énfasis el desarrollo pedagógico en aula.



CONVIVENCIA ESCOLAR

- 1.- Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.
- 2.- Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de conflictos, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.
- 3.- Revisar y actualizar de forma permanente los protocolos de actuación frente a condiciones sanitarias, disciplinarias, de convivencia escolar y prevención y seguridad.

GESTIÓN DE RECURSOS

- 1.- Garantizar los recursos humanos necesarios con profesionales adecuados, para cumplir en forma eficaz los objetivos del Plan de Estudio.
- 2.- Asegurar los recursos materiales y didácticos en relación a las necesidades requeridas por el equipo de docentes del establecimiento para el desarrollo del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

RESULTADOS:

- 1.- Mejorar los índices de eficiencia interna (repetencia, deserción, asistencia media, retirados)
- 2.- Mejorar los niveles de logro en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales.
- 3.- Generar Instancias de Análisis de Resultados parciales y Globales durante el proceso de aplicación curricular, para readecuar estrategias y realizar retroalimentación oportuna, mantener eficazmente informada a toda la Institución y garantizar el Logro de sus Meta-Objetivos.



10.-ESCUELA COMO FORMADORA DE VALORES

La convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de desarrollo y autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la acción de razonar, discernir y valorar, acciones que son, a su vez, fundamentos de la conducta moral y responsable.

Las bases curriculares reafirman el sentido que tiene toda educación, cuál es contribuir al desarrollo completo e integral de todas las personas en sus dimensiones espiritual, ética, moral afectiva, intelectual artística y física, mediante la trasmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. De este modo, podrán realizar su potencial y vivir su vida en forma plena, participando activamente en una sociedad libre, democrática y pluralista, y contribuyendo responsablemente al desarrollo del país.

ESCALA DE VALORES A DESARROLLAR Y REAFIRMAR A TRAVÉS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO.

HONESTIDAD

Ser honestos significa decir lo que pensamos o sabemos, midiendo las consecuencias, del modo y en el momento oportuno, sin alterar la verdad (MINEDUC, 2011).

RESPECTO

Todos, por el solo hecho de ser personas, somos merecedoras de respeto, independiente de la edad, sexo, educación o cultura. El respeto comienza en la propia persona. Quien se respeta a sí mismo es capaz de respetar a los demás. Y quien no se respeta, mal puede considerar al otro con la dignidad que se merece (MINEDUC, 2011).

El respeto debe ser recibido y entregado no solo a las personas, sino también al medio ambiente, ya que, además de ser los causantes de su degradación, somos sus principales víctimas. La escuela debe tomar medidas para educar y concientizar sobre el respeto al medio ambiente. (García, 2016).

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es la capacidad de cumplir los compromisos y de asumir las consecuencias de



una decisión. Esto, previendo sus resultados, de modo que beneficie a la propia persona y a los demás (MINEDUC, 2011)

En el marco de la responsabilidad es necesario destacar la importancia de comprometerse con el cuidado del medio ambiente, ya que, en la actualidad, estamos viviendo las consecuencias de generaciones pasadas y la acumulación de contaminación.

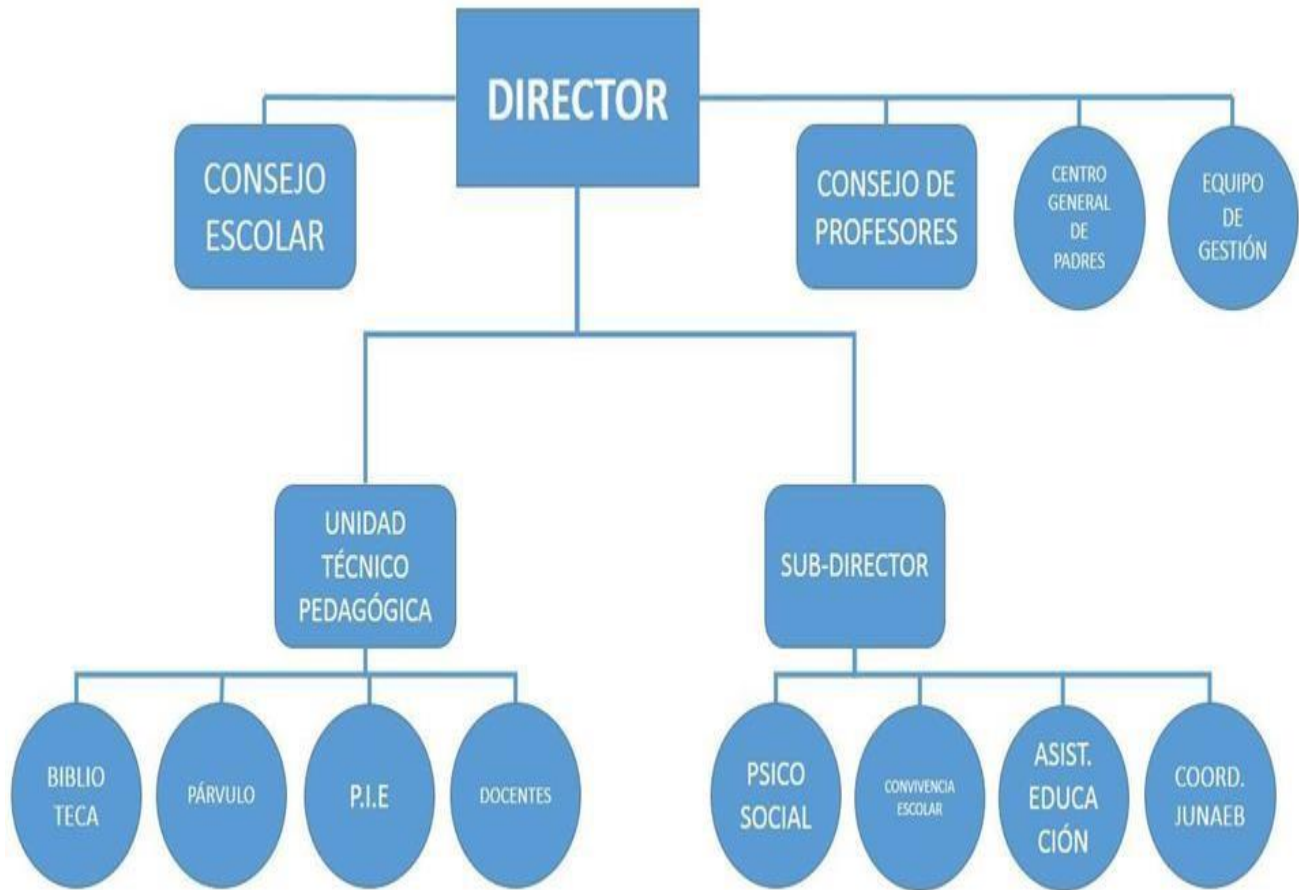
SOLIDARIDAD

La solidaridad es el apoyo que se brinda a otro, un acto de desprendimiento que supone la entrega o sacrificio para causar un beneficio en los demás. Se basa, por lo tanto, en un profundo respeto y empatía para reconocer que otro requiere de nuestra colaboración (MINEDUC, 2011).

AMOR

Un importante principio de la convivencia armoniosa es el amor. Tengamos siempre presente la consigna: todo por amor, nada por la fuerza”. De esa unión afectiva con otras personas, los humanos tomamos fuerza para vivir, gozar la vida y hacer que otros también la disfruten (MINEDUC, 2006, P.3)

11.-ORGANIGRAMA ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO





12.- PERFIL DEL PERSONAL

El perfil permite establecer los actores que se necesitan para que el proyecto educativo sea posible de implementar y lograr la visión y misión declarada.

Se requiere contar con ciertas competencias de cada profesional, y ser los motores que provoquen el cambio que queremos lograr en nuestros alumnos.

- **Director:**

El director es un Profesional Directivo-Docente, que reporta al Jefe DAEM, quién se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación General de la Unidad Educativa. Siendo su principal función liderar el Proyecto Educativo de su establecimiento Educacional.

- **Subdirector:**

La subdirectora es una profesional directivo -docente que reporta al director, y de quien dependen los docentes, los asistentes de educación y profesionales de apoyo, siendo la responsable de organizar y articular el funcionamiento administrativo del establecimiento, apoyando las actividades implementadas por la comunidad educativa.

- **Jefe Técnico:**

El jefe de la Unidad Técnico Pedagógico es un Profesional Directivo-docente que reporta al Director, y de quien dependen los coordinadores de ciclo, docentes, coordinadora CRA, coordinadora ENLACES, siendo responsable de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares

- **Docentes:**

Profesional capacitado en forma académica para planificar, desarrollar y evaluar las actividades insertas en los Planes y Programas del Ministerio de Educación, según bases curriculares año 2012. Y de acuerdo al Proyecto Educativo del Establecimiento, actualizado a partir del año 2016.



- **Asistentes de Educación:**

Técnicos de apoyo responsable y pro- activos en el desarrollo de las actividades pedagógicas y disciplinarias. Poseer habilidades sociales para relacionarse con los alumnos. Ser creativo, y poseer una fuerte identidad institucional reflejada en su quehacer diario como colaborador en cada una de las actividades a realizar.

- **Estudiantes:**

Alumnos comprometidos durante el proceso educativo, cumpliendo con los requerimientos escolares, (desarrollando, conocimientos, habilidades, actitudes, valores y respeto por las normas de Convivencia Escolar) para enfrentar con éxito diversas tareas al término de la educación básica.

- **Apoderados:**

Apoyar al alumno en su proceso educativo, cumpliendo los deberes y responsabilidades como apoderado y la formación integral de sus hijos. Demostrando actitud positiva frente a las distintas actividades que se planifican y desarrollan al interior del Establecimiento, respetando y acatando las normas presentes en el Manual de Convivencia Escolar, y Reglamento de Evaluación actual.

- **Profesionales de apoyo (duplas sociales)**

- **Sicólogo:**

Profesional capacitado para apoyar a alumnos vulnerables que presenten dificultades a nivel emocional y que aquello afecte en su rendimiento académico. Así también que contribuya en su salud mental por medio de diversas técnicas a utilizar.

- **Trabajadora Social:**

Profesional capacitado que permite la inducción y entrega de herramientas, en el aspecto social, familiar, escolar y además contribuya al desarrollo de la autonomía de los alumnos(as) para el crecimiento, y fortalecimiento personal de los estudiantes de nuestro establecimiento



13.-SEGUIMIENTO Y PROYECCION DE LAS AREAS

El seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional se realizará a través de:
Evaluación de acciones a desarrollar en el Plan de Mejoramiento Educativo. En las áreas de:
Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar, Recursos y Resultados respectivamente.